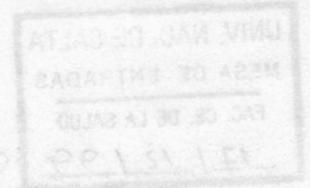




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 17 DIC. 1999

Expediente Nº 12.372/99

RESOLUCION Nº **589 / 99**

VISTO el comprobante de gasto nro. 0001-00008230 que obra en el presente expediente y trata sobre la adquisición de cassettes de audio; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto se efectuó a fin de efectuar la grabación de las sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto fue oportunamente autorizado.

Que el pago se efectuó a través del sistema de Fondo Permanente de la Facultad.

Que corresponde rendir cuentas por los fondos invertidos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 44,00) según Factura Nº 0001-00008230 de la firma Relojería TIC TAC, con domicilio en Caseros 730 de la ciudad de Salta y C.U.I.T. Nº 30-62890070-8.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma señalada precedentemente en la partidas 2-9-9 OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa disponga el reintegro del importe gastado, a la cuenta Fondo Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la continuación del trámite.

Lic. Barbara Hennessey de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud